

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/04/2023
		PÁGINA	1 de 56

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el MUNICIPIO DE GUAMO TOLIMA

## Contenido

CONTENIDO DE TABLAS .....	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES .....	8
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO .....	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
<b>METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>12</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>14</b>
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO .....	16
<b>FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO .....</b>	<b>16</b>
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>16</b>
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....	17
<b>FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS     USUARIOS.....</b>	<b>17</b>
<b>UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES.....</b>	<b>17</b>
<b>MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>18</b>
<b>CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS .....</b>	<b>20</b>
<b>LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....</b>	<b>22</b>
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	23
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	23
<b>NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS     DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO. ....</b>	<b>23</b>
<b>ACUERDO DE BARRIDO .....</b>	<b>23</b>
<b>MACRORRUTAS DE BARRIDO.....</b>	<b>24</b>
<b>UBICACIÓN DE CUARTELILLOS.....</b>	<b>25</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....</b>	<b>25</b>
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	26
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	27

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO .....	28
<b>MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES</b> .....	28
<b>UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO</b> .....	29
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO .....	29
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN .....	29
<b>PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO</b> .....	29
<b>MEDIOS DE CONTACTO</b> .....	29
<b>RELACIÓN CON LA COMUNIDAD</b> .....	30
<b>ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO</b> .....	30
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	31
<b>ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS</b> .....	31
<b>ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	31
<b>PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b> .....	32
RESIDUOS ESPECIALES .....	32
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO .....	33
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES .....	50
<b>EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b> .....	51
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS .....	52
<b>RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO</b> .....	56

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas .....	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte .....	12
Tabla 3. Seguimiento del Programa .....	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	16
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	17
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones .....	17
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte abril de 2023.....	18
Tabla 8. Puntos Críticos.....	21
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	22
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	23
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas abril 2023 .....	23
Tabla 12. Acuerdo de Barrido .....	24
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido abril 2023 .....	24
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos .....	25
Tabla 15. Identificación de Playas .....	25
Tabla 16. Instalación de Cestas .....	26
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped .....	26
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	27
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento .....	28
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento .....	29
Tabla 21. Actividad de Tratamiento .....	29
Tabla 22. Puntos de Atención al Usuario.....	29
Tabla 23. Medios de Contacto .....	29
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad .....	30
Tabla 25. Esquema de Facturación .....	30
Tabla 26. Acuerdo de Lavado .....	31
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado .....	31
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	32
Tabla 29. Residuos Especiales.....	32
Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo .....	33
Tabla 31. Factores de Subsidios y Aportes Solidarios .....	50
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones .....	51
Tabla 33. Obligaciones PGIRS .....	52
Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	55
Tabla 35. Control de Cambios .....	56

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Límites geográficos ..... 7

## INTRODUCCIÓN

La empresa SER AMBIENTAL S.A ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Guamo (Tolima), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, disposición Final y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

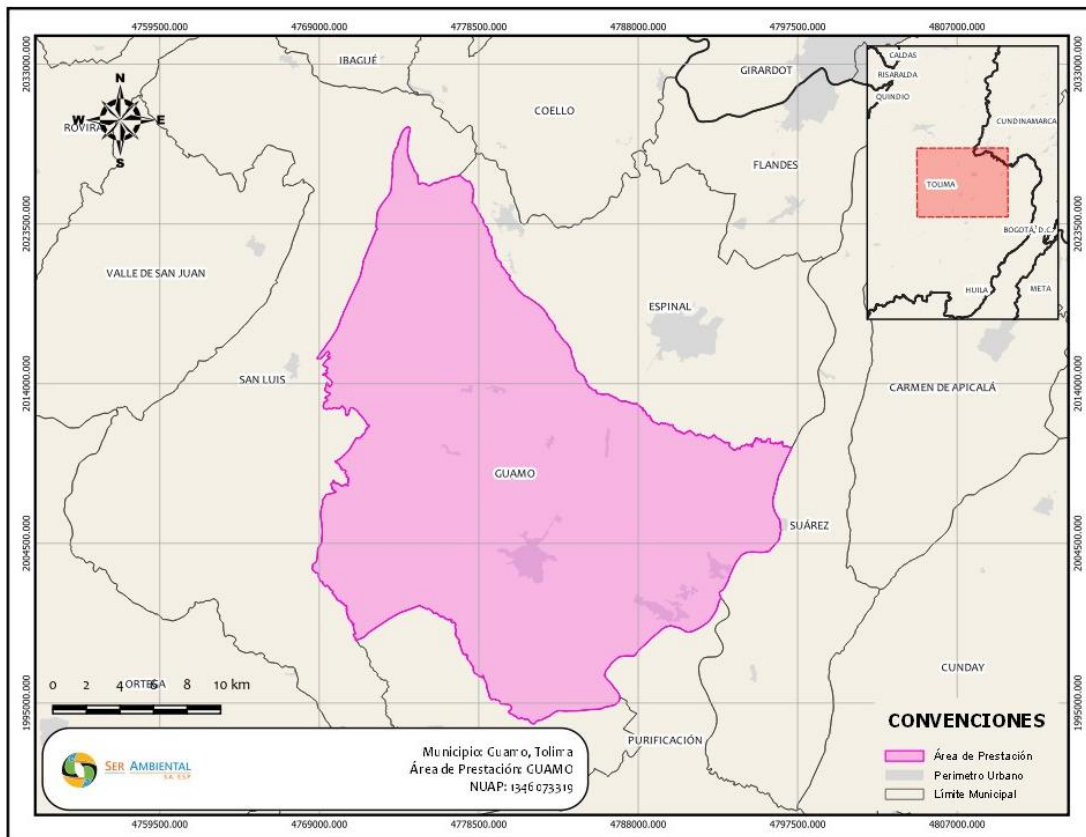
## ALCANCE

SER AMBIENTAL S.A ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Guamo (Tolima)., el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes. SER AMBIENTAL S.A ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura, bajo el criterio de Área Limpia.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El área de prestación de servicio de Guamo se localiza en el departamento del Tolima de acuerdo con el siguiente mapa:

Ilustración 1 Límites geográficos



## DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área de servicio exclusivo: Son aquellos espacios geográficos establecidos por la entidad territorial competente, en las cuales se acuerda que ninguna otra empresa de servicios públicos de aseo pueda ofrecer los mismos servicios en la misma área durante un tiempo determinado. Estas áreas se establecen mediante invitación pública por motivos de interés social y con el propósito de que la cobertura de este servicio se pueda extender a las personas de menores ingresos.
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y ploteo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).



- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- **Residuo de construcción y demolición, RCD.** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. (Dec. 1077 de 2015).
- **Residuo sólido especial.** Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona

prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de estos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo. (Decreto 1077 de 2015)

- Residuo sólido ordinario. Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por SER AMBIENTAL S.A ESP en el municipio de Guamo Tolima

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	23 de mayo de 2011
2	Transporte	23 de mayo de 2011
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	23 de mayo de 2011
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	01 de mayo de 2023
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	01 de diciembre de 2021
7	Lavado de vías y áreas Públicas	N/a
8	Tratamiento	23 de mayo de 2011
9	Disposición Final	23 de mayo de 2011
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	23 de mayo de 2011
12	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/04/2023
		PÁGINA	12 de 56

## OBJETIVOS Y METAS

SER AMBIENTAL S.A. ESP establece los siguientes objetivos y metas en términos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio en cada una de sus actividades y consecuentemente la satisfacción del cliente.

### METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de	INMEDIATO


ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
											residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	M2 ejecutados/ de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(arboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
vías y áreas públicas						
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Garantizar el corte de césped en los periodos establecidos	M2 ejecutados/ de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar la poda de árboles en los periodos establecidos	(árboles podados año/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/04/2023
		PÁGINA	16 de 56

## ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

### FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 23 de mayo de 2011 SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de Guamo (Tolima) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

### ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Transporte	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal
Corte de Césped en vías y áreas publicas	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Lavado de vías y áreas publicas	GUAMO (Tolima)	N/a
Comercialización	GUAMO (Tolima)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados



## ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

### FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

Tabla 5. Presentación de Residuos

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de SER AMBIENTAL S.A ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

### UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

DIRECCIÓN	Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio
UBICACIÓN	Girardot, Cundinamarca
TELÉFONO	835 35 00 – 835 35 01

## MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

SER AMBIENTAL S.A ESP, en el área de prestación de GUAMO (Tolima) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte abril de 2023

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	Recolección Domiciliaria Calle 5 De Cra 6 A Cra 1, Barrio Divino Niño, Urb. El Bosque, Calle 6 De Cra 6 A Cra 1, Carrera 4 De Cll 5 A Cll 9, Barrio Libertador, Portal La Esmeralda, Bosques De Libertador, Cra 6 De Rio Luisa A Cll 3, Portal De San Pedro (Mie), Eds. Los Bohíos (Mie), Parador Transportador, Cr 6 Cll 3 A Villa Leonor, Villa Olímpica, Villa Olímpica A Calle 2b, Barrio Pablo Sexto, Calle 5 De Cra 10 A Cra 6, Barrio El Carmen, Urbanización Santa Lucia.	X		X		X			06:00	16:00
04	Recolección Domiciliaria Barrio Ifa Rojas Pinilla, San Diego, Serviteca, Eds. Villa Linda, Conjunto Villa Luisa, Eds. El Triunfo, Eds. San Cayetano, Restaurante Los Lagos, Fibras Sa, Eds. Biomax, Carrilera - Urb. Orquídeas, Villa Angelica, Villa Esperanza, Barrio Santa Ana, Plaza Mercado, Cll 6 Con Cra 6 A Cra 10, Calle 7 De Cra 10 A Cra 6, Calle 8 De Cra 6 A Cra 12, Calle 9 De Cra 12 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13,		X		X		X		06:00	16:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	Calle 10 De Cra 13 A Cra 7, Calle 12 De Cra 7 A Cra 10, Cra 10 A Fon. Ganadero, Cra 9 De Cll 13 A Cll 5, Cra 10 De Cll 5 A Cll 13, Cra 11 De Cll 13 A Cll 7, Cra 12 De Cll 7 A Cll 12, Cll 12 De Cra 12 A Cra 10, Cra 8 De Cll 12 A Cll 5, Cra 7 De Cll 5 A Matadero, Alfonso López, Milán, Acacias, Los Ocobos, Villa Santa Ana, Urb. El Recreo, Barrio San Martin									
21	Recolección de Bolsa de Barrido Barrio Libertador, Bosques De Libertador, Avenida La Esmeralda, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6	X							14:00	00:00
22	Recolección de Bolsa de Barrido Villa Angelica, Villa Esperanza, Salida Espinal, Ifa Rojas Pinilla, San Diego, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6		X						14:00	00:00
23	Recolección de Bolsa de Barrido El Carmen, Divino Niño, Santa Lucia, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6			X					14:00	00:00
24	Recolección de Bolsa de Barrido				X				14:00	00:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
	Calle 12, Santa Ana, Alfonso López, Milán, Acacias, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6									
25	Recolección de Bolsa de Barrido Piedra Bolívar, Pablo Sexto Sector Carrilera, Villa Leonor, Huecos El Carmen, Carmen 1 Sector, Calle 7 De Cra 6 A Cra 10, Calle 6 De Cra 10 A Cra 6, Calle 5 De Cra 6 A Cra 8, Estadio Municipal, Cementerio, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6					X			14:00	00:00
26	Recolección de Bolsa de Barrido San Martín, El Recreo, Pablo Sexto, Carrera 10 De Cll 1 A Calle 7, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6						X		14:00	00:00
60	Recolección Corte de Césped PARQUE DE LA CULTURA, Y CALLE 9	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00
61	Recolección Poda de árboles PARQUE DE LA CULTURA, Y CALLE 9	X	X	X	X	X	X		06:00	16:00

### CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

El decreto 1077 de 2015 define los puntos críticos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza

del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”.

Así las cosas, desde SER AMBIENTAL S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2020 - 2027 del municipio de Chiquinquirá (Boyacá).

Para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se comparte relación de 6 puntos críticos identificados en la APS de Guamo (Tolima) de la empresa SER AMBIENTAL S.A ESP con corte al mes de abril de 2023.

Tabla 8. Puntos Críticos

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Carrera 9 avenida Misael Pastrana Borrero (Avenida el Libertador), salida a Rincón Santo. Entre el ancianito y la variante	Carrera 9 avenida Misael Pastrana Borrero (Avenida el Libertador), salida a Rincón Santo. Entre el ancianito y la variante	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
2	Carrera 13 con calle 17 esquina	Barrio Santa Ana (sector Gruta Santa Ana).	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
3	Plaza de mercado del Municipio.	Plaza de mercado del Municipio.	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
4	Carrera 7 entre calles 10 y 11	(sector taxis a San Luis, parte posterior Hotel Lemaya).	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
5	Carrera 7 entre calle 11 y 12.	(costado posterior cruz roja).	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
6	Carrera 6 No. 6 – 55	Sector carrilera	PUNTO PGIRS 2016 – 2028. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.

\*Nota: A la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Municipal.

## LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Praderas del Magdalena	Girardot, Cundinamarca	835 35 00	CAR – RESOLUCIÓN 408 DE 2015

## ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Tabla 10. Actividad de Transferencia

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
N/a	N/a	N/a

\*Nota: No se realiza actividades de Transferencia.

## ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas y la Recolección y transporte al sitio de disposición final de los residuos generados en el barrido y limpieza, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

### NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas abril 2023

KM DE CUNETAS DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
173,68	29.946,96

\*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas).

## ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

\*Nota: No se tienen acuerdos de barrido.

### MACRORRUTAS DE BARRIDO

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido abril 2023

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
101	Libertador, Bosques De Libertador, El Carmen, Invasión Retorno, Santa Ana	X							06:00	14:00	Manual
102	Villa Angelica, Villa Esperanza, Salida Guamo-Espinal, Ifa, Rojas Pinilla, San Diego		X						06:00	14:00	Manual
103	El Carmen, Divino Niño, El Bosque, Santa Lucia			X					06:00	14:00	Manual
104	Calle 12, Santa Ana, Alfonso López, Milán, Las Acacias				X				06:00	14:00	Manual
105	Piedra Bolívar, Pablo Sexto, Sector Carrilera, Villa Leonor, Huecos El Carmen, Carmen 1 Sector, Calle 7 De Cra 6 A Cra 10, Calle 6 De Cra 10 A Cra 6, Calle 5 De Cra 6 A Cra 8, Estadio Municipal, Cementerio					X			06:00	14:00	Manual



MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
106	Alfonso López, San Martín, El Recreo, Pablo Sexto, Carrera 10 De Cll 1 A Cll 7						X		06:00	14:00	Manual
110	Centro, Carrera 10 De Cll 1 A Calle 7, Calle 8 De Cra 6 A Cra 13, Calle 9 De Cra 13 A Cra 6, Calle 11 De Cra 6 A Cra 13, Calle 10 De Cra 13 A Cra 6	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00	Manual

### UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Carrera 7 no 9-96 Barrio Centro Guamo

### IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

Tabla 15. Identificación de Playas

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Lado 1 Río Luisa	Guamo	Metros cuadrados	673.8	* Una vez al mes							06:00	14:00
Lado 2 Río Luisa	Guamo	Metros cuadrados	679.3	* Una vez al mes							06:00	14:00
Lado 1 quebrada Lemaya	Guamo	Metros cuadrados	2069.6	* Una vez al mes							06:00	14:00

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Lado 2 quebrada Lemaya	Guamo	Metros cuadrados	2056.3	* Una vez al mes							06:00	14:00

\* Nota: Se adopta el Decreto No. 010 de 2023 por el cual se adoptan ajustes y actualizaciones de esta actividad.

### INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Tabla 16. Instalación de Cestas

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

\*Nota: No se cuenta con inventarios actualizados en el PGIRS 2016 – 2028 del municipio del Guamo.

### ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Guamo	ANDEN	952,5	45

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE PARA INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
Guamo	ANDEN VÍA CHICORAL	489,6	45
Guamo	ANDEN VÍA CHICORAL	319,3	45
Guamo	SEPARADOR	8,9	45
Guamo	SEPARADOR	387,5	45
Guamo	SEPARADOR	87,4	45
Guamo	SEPARADOR	187,8	45
Guamo	SEPARADOR	286,9	45
Guamo	SEPARADOR ENTRADA.	388,7	45
Guamo	SEPARADOR ENTRADA.	118,4	45
Guamo	SEPARADOR VÍA CHICORAL	81,1	45
Guamo	SEPERADOR	149,5	45
Guamo	URBANIZACIÓN VILLA ESPERANZA	826,9	45
Guamo	URBANIZACIÓN Y CAMPO FUTBOL	2.446,0	45
Guamo	ZONA VERDE PARQUE ISA	480,8	45

\* Nota: Se adopta el Decreto No. 010 de 2023 por el cual se adoptan ajustes y actualizaciones de esta actividad.

### **ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS**

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	Avenida libertadores	60	2
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt	Parque de la cultura avenida libertadores.	112	2
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt	Parque de la cultura avenida libertadores.	9	2
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt	Parque de la cultura avenida libertadores.	5	2
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt	Parque de la cultura avenida libertadores.	0	0

\* Nota: Se adopta el Decreto No. 010 de 2023 por el cual se adoptan ajustes y actualizaciones de esta actividad.

### ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

#### MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

\*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

## UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

\*Nota: En el documento PGIRS 2016 – 2028 del Municipio del Guamo no se identifican ECAs

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
Relleno Sanitario Praderas del Magdalena	Recirculación	432

### ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

#### PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos SER AMBIENTAL S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

Tabla 22. Puntos de Atención al Usuario

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Cra 8 No. 11-76 Espinal	(8) 239 2197	Martes a jueves	8:00 am – 12:00 pm 2:00 pm – 5:00 pm

#### MEDIOS DE CONTACTO

Tabla 23. Medios de Contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.serambiental.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr.guamo@serambiental.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(8) 239 2197
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Guamo	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector.</li> <li>*Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo.</li> <li>*Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles.</li> <li>*Cultura de la no basura.</li> <li>*Separación en la Fuente.</li> <li>*Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.</li> </ul>	2

## ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Tabla 25. Esquema de Facturación

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON CELSIA	SEGÚN FACTURADOR CONJUNTO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
		PUNTOS DE PAGO: Gana gana, Éxito, Metro, Vía Baloto, Baloto, Efecty y Celsia BANCOS: Davivienda, Av. Villas, banco de Occidente, banco de Bogotá PAGOS ELECTRONICOS: Nequi, Colpatria, ATH, Visa, Máster card, RBM, PSE, APP Celsia Tolima
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA PROPIA DE LA EMPRESA	BANCOLOMBIA

### ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

#### ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

#### ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

### PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

\*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2016 del municipio del Guamo no se incluyen inventarios con esta información.

### RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tabla 29. Residuos Especiales

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(8) 2392197



TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(8) 2392197
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(8) 2392197

### PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, SER AMBIENTAL S.A ESP se compromete, de manera específica en el municipio de GUAMO (Tolima), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

Tabla 30. Programa de Gestión del Riesgo

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	Mantener contacto con el prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.	
	En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.</p>	<p>lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
INUNDACIÓN	<p>En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)</p> <p>En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activar la sala de crisis.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.</p> <p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.</p>	<p>permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p> <p>En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.</p>	
DESGLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA	<p>En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activará la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.</p> <p>En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.</p>	<p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
VENDAVAL / GRANIZADA /	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p>AVENIDA TORRENCIAL</p>	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p>
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p>	
	<p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p>	<p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>
	<p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p>	
	<p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p>	
	<p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.</p>	<p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo</p>
	<p>En alerta Roja: Activar los planes de contingencia.</p>	
<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.</p>	<p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se</p>	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
INCENDIO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.		



CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.</p>	<p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>BIOLOGICO</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores</p> <p>En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional</p> <p>En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo.
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas	
	Activar los planes de contingencia.  En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	
	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.	Estar atentos a las recomendaciones de los

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO	En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	entes de control
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.	
	Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su
	En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.	
	En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Girardot, hasta el relleno sanitario de Mondoñedo en Bogotá	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
TERRORISMO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto</p>
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
EVENTOS EN MASA	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.22
ACCIDENTE DE TRANSITO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
EXPLOSIÓN	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.</p>	<p>necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo.</p> <p>En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las</p>



CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Vigilara que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.	<p>Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	
En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	
En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	
En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

## SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 31. Factores de Subsidios y Aportes Solidarios

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-38%	

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 2	-33%	
Estrato 3	0	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%

## EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	13 de diciembre de 2021	017 de 2021
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/a	N/a

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/04/2023
		PÁGINA	52 de 56

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Tabla 33. Obligaciones PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Programa: PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>											
<b>Proyecto: Actualización tarifaria de acuerdo con metodología CRA vigente para pequeños prestadores</b>											
Contratar y realizar la actualización tarifaria para el servicio de aseo del municipio de acuerdo con metodología CRA vigente para pequeños prestadores	Establecer las tarifas y cobros del servicio según la estratificación socio económica	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Programa: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>											
<b>Proyecto: Mejoramiento y optimización de los procesos de recolección y transporte de los residuos sólidos, mediante el diseño de micro rutas de recolección selectiva de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables en el casco urbano del municipio de Guamo</b>											
Incremento de la frecuencia de recolección	Optimización proceso de recolección y transporte	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>Programa: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS</b>											
<b>Proyecto: Elaborar programa de Disposición final adecuada de los residuos de barrido y limpieza de áreas públicas.</b>											
Elaborar la caracterización y medición de los residuos generados por la actividad de barrido y limpieza	100% disposición adecuada de residuos originados por RBL	-	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Proyecto: Instalación de cestas públicas y canastas estacionarias en escenarios deportivos, parques y postes estratégicos del casco urbano de municipio de Guamo.</b>											
Realizar la Instalación de cestas públicas en áreas públicas del casco urbano de municipio de Guamo.	100% disposición adecuada de residuos originados por RBL	-	-	-	-	X	X	X	X	X	
<b>Proyecto: Montaje y adecuación de centro de operaciones de barrido para el personal que realiza esta labor y acopio para almacenar temporalmente los residuos generados.</b>											
Contratar y realizar el Montaje y adecuación de centro de operaciones de barrido que incluye herramientas para la debida ejecución de disposición de residuos de limpieza	Centro de operaciones en total funcionamiento	-	-	-	-	X	X	X	X	X	
<b>PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO</b>											
<b>Proyecto: Educación ciudadana para la separación en la fuente</b>											

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA								
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Realización de campañas educativas dirigidas a la ciudadanía para la adecuada separación en la fuente	Al finalizar el largo plazo la ciudadanía acoge y realiza prácticas adecuadas de separación en la fuente de los residuos sólidos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar alianzas interinstitucionales para la adecuada disposición de los residuos en áreas públicas del municipio.	24 campañas realizadas (se realizan 2 anualmente)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alianzas institucionales para la implementación de buenas prácticas de manejo adecuado y protección del medio ambiente con estudiantes e instituciones públicas y privadas.	# Alianzas institucionalizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar estrategia permanente de comunicación, educación y sensibilización de las actividades de aprovechamiento de los residuos sólidos y sus diferentes actividades dirigidas a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas	# Alianzas institucionalizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategia de divulgación e información sobre la implementación de la ruta selectiva a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas	Se ha implementado en un 100% la estrategia de divulgación e información al finalizar el largo plazo.	-	-	-	-	X	-	-	-	-
<b>Programa: PROGRAMA DISPOSICION FINAL</b>										
<b>Proyecto: Diseño de estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Guamo</b>										

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA								
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Proyectar las estrategias IEC para la disposición final	A diciembre de 2017 Diseño de estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Guamo.	X	X	X	X	X	-	-	-	-
<b>Proyecto: Implementación de las estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Guamo</b>										
Implementar las estrategias IEC para la disposición final	A partir del año 2020 se Implementarán las estrategias IEC asociadas a la disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Guamo	-	-	-	-	X	X	X	X	X

Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-11
		VERSIÓN	7
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/04/2023
		PÁGINA	56 de 56

## RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, puede estar sujeto a modificaciones, debido a los cambios de la operación.

### CONTROL DE CAMBIOS

Tabla 35. Control de Cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
09/11/2017	V1	Programa para la Prestación del Servicio de Aseo_Nuap_22551
07/11/2019	V2	Ingreso a Resolución CRA No. 720 actualización por cambios operativos
07/04/2020	V3	Actualización por revisión anual
15/03/2021	V4	Actualización Completa
01/12/2021	V5	Actualización cambio en plan operativo
01/11/2022	V6	Actualización cambio en plan operativo
01/04/2023	V7	Actualización Plan Operativo para la actividad de corte de cesped, poda de árboles e inicio de actividad de limpieza de playas